CENTRO DE DIAGNOSTICO AUOTMOTOR DE PALMIRA LTDA

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno
Periodo Marzo 2019- Julio 2019

PRESENTACIÓN

El Objetivo del presente informe es el de verificar los avances más relevantes en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI , dentro del contexto de la Dimensión Séptima del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, que refiere el Decreto 1499 de 2017, tendiente a la identificación de circunstancias de mejora y presentar recomendaciones que permitan dinamizar el proceso de implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, dentro del marco establecido por la Ley 1474 de 2011 y los lineamientos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Informe Cuatrimestral Pormenorizado del Estado del Sistema Institucional de Control Interno del CDAP LTDA, correspondiente al período Marzo - Julio de 2019.

El Sistema Institucional de Control Interno se encuentra integrado por el esquema de controles de la organización, la gestión de riesgos, la administración de la información y de los recursos, y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas, resultados u objetivos de la entidad. El presente informe se ha estructurado conforme a lo dispuesto en la dimensión 7, de Control Interno del Decreto Nacional 1499 de 2017 que adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG., que contempla los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno para verificar y evaluar el Sistema Institucional de Control Interno - SICI.

La entidad CDAP LTDA diligenció en marzo de 2019 el Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión FURAG registrándose la información para medición del Modelo Estándar de Control Interno MECI, vigencia 2018, corte a 31 de diciembre (artículo 2.2.23.3 Decreto del 1083 de 2015, modificado por el Decreto 1499 de 2017).

Este informe se presenta bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la séptima dimensión de control interno dentro del MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo.

CONTROL INTERNO /SEPTIMA DIMENSION: COMPONENTES

El control interno de la entidad CDAP LTDA lo integran cinco componentes interrelacionados, que se derivan de la forma como la administración general ejecuta las directrices de la Junta de Socios, Junta Directiva y Estatutos reglamentarios que rigen a la entidad, componentes que se encuentran integrados a los procesos administrativos. Los cuales se clasifican así:

(1). Ambiente de control.

La entidad CDAP LTDA afianza la efectividad de su ambiente de control consolidando la cultura ética, la gestión integral del recurso humano y un adecuado direccionamiento estratégico.

Este componente debe motivar a todo el recurso humano vinculado a la entidad a controlar las actividades que ejecutan diariamente. Considerado como el principal componente del sistema, por cuanto sobre él se soportan y desarrollan los demás, y es la base para el logro de los objetivos del control interno de la entidad.

(2). Evaluación del riesgo

En toda entidad son fundamentales las metas, para esta entidad el desarrollo del objeto social que para el caso de la empresa de economía mixta CDAP LTDA tiene establecidos en sus estatutos, al igual que para cada uno de los ocho (8) procesos en los cuales se desarrolla su sistema de gestión, planes de acción y estratégicos, permitiendo bases que faciliten precisar factores de riesgo que puedan amenazar el logro de dichas metas; es así como este componente tiene que ver con la capacidad que tiene la empresa CDAP LTDA para identificar, evaluar, medir y darle el tratamiento de los riesgos que pueden impedir el logro de los objetivos de la entidad, siendo fundamental el gestionamiento. La entidad CDAP LTDA adoptó un sistema de administración de riesgos integrado por políticas, procedimientos, indicadores, y responsabilidades que le permiten gestionar de manera ajustada el riesgo propio de sus actividades. En el marco de dicho sistema se ejecutan actividades de identificación, evaluación y mitigación de riesgos, como parte integral de la ejecución y mejora continua de los procesos. .El mapa y/o matriz de riesgos es evaluado y comunicado.

(3) Actividades de Control.

Para cumplir sus objetivos y mitigar los riesgos asociados con su operación, la entidad CDAP LTDA constantemente aplica sistemas de control y seguimiento que permiten el logro de los objetivos de calidad y buena gestión establecidos en el Sistema de Gestión diseñado para el desarrollo administrativo fundamentado en ocho procesos (Cuatro principales, Tres de apoyo y Uno misional).

Las actividades realizadas durante el informe que se rinde se relacionan con la ejecución o la puesta en marcha de las normas, políticas y procedimientos que permiten garantizar de manera razonable el logro de los objetivos de la entidad, mitigando o reduciendo el impacto de cualquier riesgo que se llegue a materializar. Estas actividades de control se realizan de manera transversal en toda la entidad y a todos los procesos.

(4) Información y Comunicación.

Durante el cuatrimestre Marzo-Julio que se informa, se verifica el funcionamiento del Link "Transparencia" de la página web, al igual que los demás que componen la página web como sistema de comunicación con los usuarios y ciudadanía en general.

La comunicación se genera al interior como exterior de la empresa y proporciona la información necesaria para alcanzar su visión, lograr su misión, Política y Gestión de Calidad establecidos en la entidad. La información y la comunicación, incluyendo la información financiera, se constituyen en fundamentos necesarios para el control de la entidad y para que las instancias administrativas y de dirección de la sociedad definan las acciones pertinentes en beneficio propio, de la entidad, usuarios y partes interesadas.

Se evidencia en las respectivas actas de Junta de Socios y Junta Directiva, realizadas durante la presente vigencia.

(5) Actividades de monitoreo.

Durante el periodo comprendido entre Marzo a Julio de 2019, la Oficina Asesora de Control Interno, realizó evaluación y seguimiento al plan de acción y estratégico de la entidad, riesgos, igualmente PQRSD y austeridad en el gasto.

Se realiza seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas de conformidad con los indicadores, generando acciones para el logro de las metas propuestas.

El sistema es revisado de manera permanente y retroalimentado manteniéndose su eficiencia, en tal sentido la actividad de supervisión y monitoreo de este sistema se enmarca en la función de

controlar, para determinar si se observan desviaciones, de tal manera que se adopten medidas correctivas que garanticen su cumplimiento.

Planes de Mejoramiento: La Oficina Asesora de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento del Plan de mejoramiento suscrito con el ente de control municipal, correspondiente a la auditoria gubernamental modalidad especial cierre fiscal vigencia 2018.

CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

-Considerar los puntajes obtenidos mediante la medición del FURAG presentado en el mes de marzo del presente año y las oportunidades de mejora en los componentes de Evaluación del Riesgo y Actividades de Control.
-Se recomienda atender las observaciones planteadas para cada uno de los Componentes.
-Fortalecer el programa de inducción y reinducción de acuerdo con la normatividad vigente.
-Fortalecer la cultura del sistema de medición de la gestión.
-Ejecutar en forma permanente actividades que permitan día a día un mayor compromiso de los servidores públicos de la entidad con el mapa de riesgos, el cual siempre debe ser considerado como una herramienta administrativa para cada uno de los líderes de los procesos y procedimientos.
- Se sugiere promocionar mediante el proceso de servicios administrativos una mayor participación de los servidores públicos de la entidad en las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo, dirigidas a fortalecer el SGSST.
-Desarrollar actividades de capacitación y socialización a los servidores públicos de la entidad respecto a las 7 dimensiones que integran MIPG, con el objetivo de afianzar más los conocimientos sobre este modelo, lo cual generara un mayor compromiso y responsabilidad de cada uno de los funcionarios vinculados a la entidad en las tres líneas de defensa.
- Prevenir la ocurrencia de eventos de riesgos materializados y potencializar la obtención de los objetivos institucionales, mediante el fortalecimiento de la gestión de riesgos en desarrollo de las condiciones que se establecen en el MECI (7º Dimensión MIPG), en aplicación del esquema de las líneas de defensa.

En el presente informe se reportan los avances y resultados de las evaluaciones realizadas a la estructura de control por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, permitiéndose concluir que su estado es adecuado.

JAMES ENRIQUE MEDINA V.
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Original firmado.